Beato E. Vidaurreta, 2. - 29200.Antequera (Málaga) - Tfno: 952841285- Fax: 952843923
E.mail: cminmaculadaan@hfscorazones.org

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2023-24

Nivel: 1º ESO

Asignatura: MATEMÁTICAS

1. TIPO DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la LOMLOE (L.O. 3/2020) y su ulterior concreción curricular a través de la **Orden de 30 de mayo de 2023 para E.S.O.,** la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, **competencial**, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. En consecuencia, la evaluación del alumnado tendrá una vertiente *formativa*, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal, y otra vertiente *sumativa*, para medir individualmente las *competencias clave y competencias específicas de la asignatura Matemáticas* y los *saberes básicos* adquiridos, mediante *situaciones de aprendizaje* enlazadas a los *criterios de evaluación* oficiales

Las 8 competencias clave se alcanzarán a través de las competencias específicas de las distintas materias. Concretamente en la materia de Matemáticas de 1ºESO se medirán a través de sus **10 competencias específicas**, que tomarán como referentes los **23 criterios de evaluación** concretos de esta materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de dichas competencias específicas.

Todas las competencias específicas y criterios de evaluación contribuyen por igual a la consecución de las competencias clave, no existiendo ningún tipo de ponderación entre ellos.

Los referidos criterios de evaluación se trabajarán desde las distintas **unidades didácticas** y **situaciones de aprendizaje** que se establezcan en función de las estrategias de planificación que desarrollan el currículo en el aula, que darán como resultado una serie de **evidencias** medibles y calificables a través de los distintos **instrumentos de evaluación** que se determinen en cada caso.

2. EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo del curso académico, se planificarán distintas unidades didácticas que engloben el conjunto de los **saberes básicos** que determina el currículo, así como distintas **SITUACIONES DE APRENDIZAJE**. En cada unidad didáctica se podrán plantear una o varias situaciones de aprendizaje, al tiempo que una misma situación de aprendizaje podrá abarcar una o varias unidades didácticas.

- Para la evaluación del alumnado se recogerán distintos tipos de evidencias a través de la utilización de diversos instrumentos:

  ✔ <u>Evidencias de actitud (ser)</u>

  - Observación del trabajo diario en el aula:
    - Actitud, interés, participación
    - Trabajo en equipo y toma de decisiones
    - Inclusión, respeto y diversidad

  ✔ <u>Evidencias de desempeño (hacer)</u>

  - Cuaderno de clase y/o portfolio
  - Relaciones de actividades y problemas realizados individualmente, por parejas o en grupo.
  - Actividades con la utilización de herramientas digitales

Beato E. Vidaurreta, 2. - 29200.Antequera (Málaga) - Tfno: 952841285- Fax: 952843923
E.mail: cminmaculadaan@hfscorazones.org

✔ Evidencias de producto:

- Trabajos, actividades y/o problemas realizados individualmente, por parejas o en grupo
- Trabajos de investigación realizados individualmente, por parejas o en grupo
- Proyecto
- Exposiciones

✔ Evidencias de conocimiento (saber)

- Prueba escrita de una o dos unidades
- Prueba escrita de final de evaluación que englobará todos criterios de evaluación trabajados a lo largo de la misma.

Estas evidencias se podrán trabajar individualmente, por parejas o por grupos.

Pudiendo utilizarse para la calificación de dichas evidencias rúbricas, listas de cotejo, escalas de observación, escalas de valoración, listas de control,…

- En caso de plagio de contenidos o similares, no autoría o copia en alguna evidencia, se calificará la misma con un cero.

- La calificación de cada criterio de evaluación será la **media aritmética** de las distintas calificaciones obtenidas a través de las distintas evidencias con las que se haya trabajado el mismo.

- La calificación de cada una de las competencias específicas será la **media aritmética** de las calificaciones de sus correspondientes criterios de evaluación.

- La calificación de cada evaluación será, por tanto, la **media aritmética** de las calificaciones de las competencias específicas trabajadas a través de sus criterios de evaluación.

3. EVALUACIÓN ORDINARIA

- La calificación ordinaria se obtendrá como resultado de calcular la **media aritmética** de la calificación obtenida en **todas** las **competencias específicas** de la materia de Matemáticas.

4. RECUPERACIONES

- Se llevarán a cabo al comienzo de la 2ª y 3ª evaluación.

- Aquel alumno que falte, de manera justificada, a la prueba escrita de final de una evaluación deberá realizar la misma al comienzo de la siguiente.

- A finales de la 3ª evaluación se realizará una prueba de carácter extraordinario de la materia que englobe la totalidad de los criterios de evaluación no superados por el alumnado que no haya alcanzado una calificación positiva durante el curso, con el fin de que pueda superar los criterios de evaluación necesarios para aprobar la materia.

5. FALTAS DE ORTOGRAFÍA

- En todas las evidencias en las que se trabajen criterios de evaluación relacionados con la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) existirá un indicador de logro que pueda medir los errores ortográficos.

Beato E. Vidaurreta, 2. - 29200.Antequera (Málaga) - Tfno: 952841285- Fax: 952843923
E.mail: cminmaculadaan@hfscorazones.org

6. FALTA DE ASISTENCIA A UN EXAMEN

- Salvo casos debidamente justificados, el alumnado que no asista a clase en las horas previas a la realización de alguna evidencia estipulada con antelación, perderá el derecho a la realización de la misma.

- Cuando un alumno falte a la realización de alguna evidencia, por falta justificada o injustificada, no se le realizará una prueba especial en otra fecha, ya que de dichos criterios de evaluación se evaluará mediante las sucesivas evidencias que se realizarán durante la evaluación, o en la prueba de final de evaluación o en la prueba de carácter extraordinario de final de curso.